



**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 684**  
**Programa de Magíster en Gestión y Políticas Públicas**  
**Universidad de Chile**

Con fecha 31 de agosto de 2018, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Administración y Comercio** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magíster en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Chile.

**VISTOS:**

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N° 384 de CNA-Chile que acreditó el programa por un período de siete años, con vigencia hasta el 26 de octubre de 2018, el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magíster en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Chile, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la novena sesión del Consejo de Administración y Comercio de Agencia Qualitas.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N° 96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al reglamento 013-4.



2. Que el programa de Magíster en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Chile se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
3. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.
4. Que, con fecha 13 de abril de 2018, la Universidad de Chile suscribió un contrato de prestación de servicios con Agencia Qualitas para acreditar el programa de Magíster en Gestión y Políticas Públicas.
5. Que con fecha 03 de mayo de 2018, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magíster en Gestión y Políticas Públicas, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
6. Que, con fecha 04 de junio de 2018 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Chile, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
7. Que, con fecha 21 de junio de 2018 el comité de pares visitó el programa de Magíster en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Chile.
8. Que con fecha 17 de julio de 2018 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.



9. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile para su conocimiento.

10. Que, con fecha 30 de julio de 2018, el programa de Magíster en Gestión y Políticas Públicas comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

11. Que el Consejo de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°9 de fecha 31 de agosto de 2018.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magíster en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Chile presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

##### **a) Definición Conceptual:**

- El Magíster en Gestión y Políticas Públicas se define como un programa de carácter profesional. Inicia sus actividades el año 1994 en el Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas con la finalidad de formar profesionales con destrezas y herramientas que pudieran conducir los procesos de mejoramiento de las políticas públicas y su gestión, fortalecer las capacidades del Estado y de las distintas organizaciones vinculadas con el ámbito público. Hoy en día, el programa se propone formar a profesionales con sólidos conocimientos y capacidades para participar en la

formulación, gestión y análisis de las políticas públicas, teniendo en cuenta contextos, criterios e impactos de las acciones públicas.

- El programa es presencial y de dedicación parcial. Tiene dos modalidades en funcionamiento: una modalidad es la diurna, en la cual los estudiantes cursan preferentemente el plan de estudios de lunes a viernes de 08.30 a 14.30, por un periodo de 3 semestres de clases, incluida la actividad de graduación; mientras que la segunda modalidad es ejecutiva, en la que los estudiantes asisten a los cursos por cuatro semestres, incluida la actividad de graduación, por tres o cuatro días a la semana en horario vespertino (18.15 a 21.15 hrs.), un día a la semana en horario diurno (08.30 a 13.30 hrs.) y los sábados cursando los electivos.

**b) Contexto Institucional:**

- La Universidad de Chile cuenta con políticas y mecanismos que le permiten apoyar a los distintos programas de formación postgradual que imparte. El Departamento de Postgrado y Postítulo, dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, cuenta con mecanismos de monitoreo de los distintos programas; mientras que la Facultad apoya los procesos académicos y administrativos de los postgrado que ofrece. La Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y el Departamento de Ingeniería Industrial disponen de normativas que regula el funcionamiento de los programas de postgrado y aseguran su pertinencia.
- El sistema de gestión del programa está a cargo de un coordinador y un comité académico con funciones y atribuciones definidas y claramente explicitadas. Los órganos de gobernanza del programa, así como del Departamento y de la Facultad son adecuados y

efectivos. Los directivos del programa cuentan con las calificaciones y experiencia necesaria para liderar procesos académicos y administrativos.

**c) Características y Resultados del Programa:**

- El Magíster en Gestión y Políticas Públicas cuenta con objetivos y perfil de egreso claramente definidos, consistentes entre si y coherentes con el carácter del programa. Las competencias específicas y genéricas definidas contribuyen al cumplimiento del perfil de egreso. El programa cuenta con tres áreas de desarrollo (análisis económico, gestión pública y políticas públicas), las que están claramente definidas y son coherentes con el perfil de egreso y los objetivos planteados.
- El programa dispone de procedimientos de revisión y actualización del perfil de egreso, los que han sido aplicados de forma sistemática. Para la actualización del perfil en curso, la unidad ha realizado un destacado esfuerzo por convocar a un amplio y diverso espectro de actores externos, tanto a nivel nacional como referentes internacionales importantes en materia de políticas públicas.
- El programa cuenta con requisitos de admisión claramente establecidos que son de público conocimiento. Los criterios consideran la trayectoria académica de los postulantes, las capacidades analíticas y de resolución de problemas, el interés por el servicio público y la experiencia en implementación de las políticas públicas. Al momento de registrarse, los postulantes escogen entre la modalidad diurna o ejecutiva. El nivel de selectividad es adecuado, para el periodo comprendido entre los años 2013 y 2017, aceptando a un 69% de los postulantes; este indicador muestra una tendencia decreciente en el tiempo. El programa logra convocar y seleccionar a postulantes con

orígenes diversos en términos inserción laboral, formación de pregrado y nacionalidad, elementos que enriquecen el proceso de aprendizaje.

- La estructura curricular para ambas modalidades está bien establecida y es coherente con el carácter, los objetivos y las áreas de desarrollo definidas por el programa. El plan de estudios contempla estructuras curriculares homólogas entre modalidades, con cursos obligatorios y electivos, predominando un enfoque teórico-práctico. Los contenidos de los cursos resultan pertinentes y debidamente actualizados. Existe una alta valoración de los distintos estamentos por los cursos de nivelación en matemáticas y economía, además de los talleres de tesis que acompañan al estudiante en este proceso.
- La actividad de graduación está reglamentada y cuenta con dos modalidades: tesis y actividad formativa equivalente. La tesis está claramente definida. Sin embargo, es necesario precisar y definir de mejor manera la actividad formativa equivalente. Así como también, formalizar el procedimiento para designar a académicos que no pertenecen al claustro/núcleo como profesores guías de actividades de graduación.
- Existe un sistema de seguimiento académico a nivel institucional, que permite a la unidad disponer de información oportuna y confiable de los indicadores de progresión de los estudiantes para ambas modalidades. Se destaca la implementación de distintas estrategias para mejorar los indicadores de progresión, como por ejemplo, el sistema de acompañamiento en la actividad de graduación.
- La tasa de graduación para la modalidad diurna es de un 85%; el tiempo de permanencia de esta modalidad tuvo una tendencia decreciente en el periodo, ya que los estudiantes pasaron de un tiempo de permanencia de 34,4 meses en promedio en la cohorte 2009 a 19,3 meses en promedio en la cohorte 2016. Mientras que para la jornada ejecutiva, el 61% de los estudiantes logró graduarse; se observa una disminución considerable de los

tiempos de graduación, pasando de un tiempo de permanencia promedio de 59,9 meses en la cohorte 2009 a 28,1 meses en promedio en la cohorte 2015. Los indicadores de progresión académica han mejorado en el tiempo para ambas modalidades y son acordes al contexto disciplinar, aunque existe un espacio para mejorar estos indicadores, especialmente en la modalidad ejecutiva, tal como lo señala el propio programa.

**d) Cuerpo Académico:**

- El programa tiene un cuerpo académico calificado, cuya dotación es apropiada para desarrollar las distintas actividades contempladas en el plan de estudios. El cuerpo académico lo integran 43 docentes, de los cuales 12 están adscritos al claustro, 27 son colaboradores y 4 son académicos visitantes. Más de la mitad de los integrantes del cuerpo académicos cuenta con grado de doctor.
- El cuerpo académico posee una destacada trayectoria académica y profesional, evidencia de ello es su alta productividad e impacto en el medio, plasmada en proyectos de investigación adjudicados, publicaciones de artículos científicos y en los trabajos de asesorías o consultorías realizadas. En los últimos cinco años, el claustro generó 100 publicaciones, participaron en 38 proyectos de investigación y han realizado 65 asesorías y consultorías. Se trata de un equipo académico altamente valorado, tanto a nivel nacional como internacional, por sus importantes contribuciones disciplinares en el ámbito académico y profesional en que se desempeña.
- Tanto estudiantes como egresados hacen una buena evaluación de los docentes y los cursos. No obstante aquello, el programa reconoce que hay espacio para fortalecer los recursos pedagógicos de algunos académicos.

**e) Recursos de Apoyo:**

- Las actividades académicas del programa se realizan en las dependencias de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Las instalaciones y el equipamiento cumplen con todas las características requeridas para el desarrollo de la docencia e investigación en condiciones óptimas. El programa tiene acceso a los amplios recursos bibliográficos de la Facultad y de la Universidad, los que se encuentran debidamente actualizados y su cobertura garantiza el acceso a todo su estudiantado.
- Los ingresos propios son un componente importante del presupuesto del programa. Se cuenta con una serie de ayudas estudiantiles para el desarrollo de pasantías, para el fomento de la participación en actividades internacionales de los estudiantes y para cubrir una fracción o la totalidad del arancel del programa. Un 57% de los estudiantes en el periodo 2013 – 2017 ha cursado el programa con financiamiento de becas externas nacionales e internacionales.
- El programa tiene un nivel importante de internacionalización en términos de redes, contactos y matrícula enriquecida con estudiantes latinoamericanos y africanos. Un 89% de los estudiantes ha desarrollado actividades académicas internacionales. El magíster cuenta con una serie de mecanismos para hacer seguimiento a sus graduados; sin embargo, se debe desarrollar una estrategia que apunte a fortalecer la red de graduados.
- La vinculación con el medio que desarrolla el programa es adecuada; no obstante, un desafío que puede asumir el magíster es implementar un enfoque innovador en este aspecto, buscando tener un alto impacto en el medio profesional y académico, a través de acciones distintivas a nivel nacional e internacional. En línea con lo anterior, implementar acciones de mejora en las pasantías ofrecidas puede contribuir a avanzar en este ámbito.

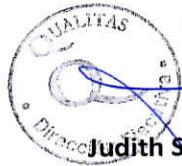
**f) Capacidad de Autorregulación:**

- La difusión del programa es clara, proporcionando información oportuna y fiel de su oferta académica. Se mantiene un adecuado balance entre los recursos disponibles y la cantidad de estudiantes, asegurando la sostenibilidad del magíster. La reglamentación está actualizada y el programa emprende procesos de mejora continua de forma sistemática y periódica.
- El programa identifica los desafíos más inmediatos de su gestión, siendo abordados en el plan de desarrollo con acciones a realizar durante el año 2018. Por la trayectoria y el prestigio del programa, se esperaría que planificara su desarrollo a mediano y a largo plazo y no solo limitara su acción al año en curso.
- El plan de mejora es coherente con las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación. El plan de mejora tiene acciones, indicadores y plazos asociados a las debilidades detectadas, las cuales se espera resolver en el corto plazo.
- Dentro de los avances con respecto a la acreditación anterior destacan: la equivalencia de las estructuras curriculares para ambas modalidades subsanando las deficiencias en los cursos de nivelación y electivos ofrecidos, la considerable disminución de la brecha entre los indicadores de resultados y progresión de ambas modalidades y el aumento de la infraestructura y el equipamiento tanto en cantidad como en calidad.

**EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magíster en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Chile cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magíster en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Chile, impartido en la ciudad de Santiago. El programa conduce al grado académico de Magíster en Gestión y Políticas Públicas, se imparte en modalidad presencial en las siguientes jornadas:**
  - **Diurna:** lunes a viernes de 08:30 a 14:30 hrs.
  - **Ejecutiva:** tres o cuatro sesiones de lunes a viernes de 18:15 a 21:15 hrs, un día de lunes a viernes de 08:30 a 13:30 hrs. y algunos sábados durante el transcurso del día.
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de nueve años. En consecuencia, **ésta es válida desde el 27 de octubre de 2018 hasta el 27 de octubre de 2027**, oportunidad en la cual el programa de Magíster en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Chile podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.
- Que, en el caso de que el programa realice cambios sustantivos en su oferta académica, con posterioridad a la fecha de la presente acreditación, deberá informarlos a Agencia Qualitas o al organismo estatal correspondiente, a través de un informe.

- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Administración y Comercio, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.



**Judith Scharager Goldenberg**

**DIRECTORA EJECUTIVA**

**AGENCIA QUALITAS**



**Ignacio Irrazábal Llona**

**CONSEJO DE ACREDITACIÓN ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO**

**AGENCIA QUALITAS**